

# EL PODER JUDICIAL DE SANTA FE PONE A DISPOSICIÓN LA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA CONSULTA DE EXPEDIENTES

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso la habilitación de esta nueva aplicación para telefonía móvil, que comenzará a utilizarse desde el próximo lunes 1º de julio. Este avance estará disponible tempranamente para dispositivos móviles con sistema operativo Android, para luego expandirse progresivamente a otros dispositivos con sistemas de funcionamiento diferentes.

## *Impulsando la Modernización de la Justicia*

En el marco del Proyecto de Modernización y Transformación Integral que viene llevando adelante el Poder Judicial de Santa Fe, se han venido incorporando nuevas tecnologías de la información y comunicación –TIC- de manera gradual y paulatinamente, en aras de continuar afianzando el funcionamiento del servicio de justicia, conforme los usos y avances de la comunicación actual.

Este nuevo avance en el Poder Judicial de Santa Fe, representa un importante eslabón en el afianzamiento de la relación con los auxiliares del servicio de justicia y la ciudadanía; y consolida el sistema de “Autoconsulta de Expedientes” que se viene utilizando desde el año 2000 y al que se accede a través del portal oficial [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar).

La consulta remota de expedientes viene posibilitando que los profesionales intervinientes y partes de un proceso judicial puedan acceder a través de internet, a información actualizada de las causas judiciales de los Fueros donde se encuentra habilitado. Esto posibilita, concretamente, acceder a los

Juzgados y Tribunales de Primera y Segunda Instancia de la Provincia, incluida la Secretaría Técnica de la Corte Suprema, en las materias civil y comercial, laboral, familia, extracontractual, circuito y contencioso administrativo; que totalizan más de 160 juzgados y dependencias situadas en toda la geografía de la Provincia y vinculados a través de una única red de datos judicial.

Así también, cabe tener en cuenta que los órganos jurisdiccionales que tramitan las materias antes mencionadas, ya vienen trabajando en su gestión diaria con el Sistema de Gestión de Expedientes SISFE, y por tanto se ha ampliado la información disponible para consulta, ya que además del estado, ubicación y descripción del trámite de los expedientes, se pueden también visualizar todas las actuaciones judiciales con su correspondiente texto asociado. **Aproximadamente 16.000 consultas diarias al Sistema de Autoconsulta y 3.400.000 anuales, ilustran el nivel de receptividad por parte de los auxiliares de justicia (abogados, procuradores, contadores y martilleros) y justiciables en general.**

### **“SISFE – Autoconsulta de expedientes”**

Esta nueva aplicación que se pone a disposición permitirá a los profesionales matriculados acceder a los expedientes en los que se encuentren vinculados, de la misma manera como lo vienen haciendo actualmente a través de la página oficial del Poder Judicial, es decir, con la clave y contraseña otorgada por el Colegio profesional. Del mismo modo, continuarán haciéndolo los ciudadanos que sean partes en los procesos judiciales, debiendo ingresar con la clave asociada a la causa, que seguirán solicitando en los órganos jurisdiccionales intervinientes.

El nuevo servicio basado en la plataforma denominada “Mobile” (móvil) permitirá consultar en tiempo real los mismos expedientes publicados por el Poder Judicial en su página web a través del Sistema de Autoconsulta, contando además con una

serie de beneficios personalizados, tales como acceder más rápidamente a los expedientes y actuaciones de mayor interés y recibir novedades sobre las causas en seguimiento cuando existan actualizaciones.

Por su carácter innovador en el ámbito de la administración de justicia, la Corte Suprema de Santa Fe, ha dispuesto que la nueva aplicación móvil se comience a utilizar como experiencia inicial, por un plazo de 6 meses.

***EL DATO – COMO DESCARGARLA***

**Aproximadamente 16.000 consultas diarias al Sistema de Autoconsulta y 3.400.000 anuales, ilustran el nivel de receptividad por parte de los auxiliares de justicia (abogados, procuradores, contadores y martilleros) y justiciables en general.**

---

***En esta primera etapa estará disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android. Su descarga podrá ser realizada desde la respectiva tienda de aplicaciones.***

Santa Fe, 26 de junio de 2019.

***PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE***